



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 70/2021, de 25 de octubre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación del servicio de suministro de fuentes de red y dispensador de agua para el Parlamento de Navarra.

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado propuesta para la renovación por un año de las actuales fuentes de red y dispensador de agua. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1º. Autorizar un gasto máximo de 2.200,00 euros con cargo a la partida "22800 – Suministros" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2021 y 2022, de acuerdo con su ejecución contractual, y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, para la renovación por un año de las fuentes de red (3 uds.) y del dispensador de agua para botellón de 18,9 litros instalados en el Parlamento (1 ud.).

2º. Adjudicar a la empresa Equanum dicho contrato, por un importe de 20,00 €/mes, IVA excluido, la fuente de red con kit portavasos; 5,00 €/mes, IVA excluido, el dispensador de agua con kit portavasos; 6,00 €/ud., IVA excluido, el botellón de agua mineral de 18,9 litros y 5,65 €, IVA excluido, las 100 unidades de vasos 100% compostables y biodegradables.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, y a las Jefaturas de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 25 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE,